



AYUNTAMIENTO DE
RIBAMONTÁN AL MAR
Teléfonos: (942) 50 52 54 – 67
Fax: (942) 50 52 67
39150-CARRIAZO
CANTABRIA

BANDO

AYUDAS A LOS GANADEROS

Con motivo de la preocupación de este Ayuntamiento, por el sector ganadero y con el objetivo de mejorar el nivel sanitario y productivo de la cabaña, establecemos un plan de ayudas para la desparasitación del ganado bovino de este Ayuntamiento.

Aquellos ganaderos interesados en solicitar la ayuda para la desparasitación deberán presentar en el Ayuntamiento la siguiente documentación:

- Solicitud de ayuda para la desparasitación:
 1. Cógido de explotación ganadera perteneciente al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (CEA).
 2. Número de reses desparasitadas.
- Factura del producto utilizado para la desparasitación con fecha del año 2020.
- Programa sanitario que incluya:
 1. Certificado veterinario de la realización de la desparasitación en impreso editado por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, debiendo llevar estampado el sello del Colegio Provincial correspondiente.
 2. Análisis coprológico.
 3. Utilización o uso de productos registrados y cumplimiento de los períodos de retirada por residuos en leche y carne.
(Este programa podrá ser remitido individualmente o bien a través de las ADSG circunscritas al Ayuntamiento).
- Número de cuenta bancaria con los 24 dígitos y Bic/Swift 11 dígitos.

EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTE FIN ES DE **15.000 €**, A REPARTIR ENTRE TODAS LAS SOLICITUDES. EN CASO DE NO SER SUFICIENTE SE PRORRATEARÁ ENTRE LOS SOLICITANTES HASTA CUBRIR LA CANTIDAD ASIGNADA EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE RESES DESPARASITADAS.

UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SE VALORARÁ POR LA JUNTA DE GOBIERNO QUIEN RESOLVERÁ SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES COMUNICÁNDOSELO A CADA SOLICITANTE.

El modelo de instancia podrá ser retirado en las oficinas municipales, **siendo el plazo de presentación de las solicitudes DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020.**

En Ribamontán al Mar a uno de junio de dos mil veinte.

EL ALCALDE

Fdo FRANCISCO ASON PEREZ

